

MINISTERIO DE DEFENSA

1330

RESOLUCIÓN 320/38180/2006, de 15 de diciembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del combustible de aviación JP-8, fabricado por la empresa Compañía Española de Petróleos, S. A.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud de la empresa Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA), con domicilio social en el paseo de la Castellana, 278-280, de la localidad de Madrid, para la renovación de la homologación del combustible de aviación JP-8, fabricado en su refinería ubicada en San Roque (Cádiz);

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo; «BOE» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38189/2002, de 11 de septiembre, y renovada con Resolución número 320/38209/2004, de 9 de septiembre. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

1331

RESOLUCIÓN 500/38001/2007, de 9 de enero, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, por la que se publica la convocatoria de Premios Ejército 2007.

Con objeto de propiciar la creación artística y literaria referida a las múltiples actividades del Ejército de Tierra Español en el marco de las Fuerzas Armadas, así como el conocimiento y divulgación de la vida militar, el General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, dispone:

Primera. *Convocatoria.*—Se convocan los Premios Ejército 2007 en las siguientes modalidades: Pintura (gran formato y pequeño formato), Fotografía, Miniaturas Militares (dioramas, materiales y figuras), Enseñanza Escolar (niveles A, B y C), Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales y Cortometraje.

Segunda. *Normas generales.*

2.1 Podrán concurrir a los Premios Ejército 2007 autores, nacionales o extranjeros, cuyas obras, trabajos o composiciones estén referidos o relacionados con cualquiera de las múltiples actividades del Ejército de Tierra Español. Los trabajos en las modalidades de enseñanza escolar, investigación, cortometraje y guión de cortometraje se presentarán en castellano.

En esta edición, se pretende poner de relieve la estrecha relación que el Ejército, las ciencias y la tecnología han mantenido a lo largo de la historia. Por esta razón para la valoración de las obras y trabajos presentados se tendrá presente su referencia a este asunto.

2.2 Los autores podrán presentar como máximo una obra por cada modalidad y categoría de las que se especifican.

2.3 Las obras, trabajos o composiciones serán originales, inéditas no presentadas a anteriores ediciones de Premios Ejército y no premiadas en otros certámenes o concursos. Asimismo, no serán reproducciones totales o parciales de otras.

2.4 Para facilitar, en su caso, el conocimiento de sus actividades, los concursantes que lo deseen, podrán visitar las unidades, centros u organismos del Ejército de Tierra que tengan relación con su trabajo, siempre y cuando sea posible de acuerdo con el programa previsto y las normas de seguridad en vigor.

2.5 El jurado estará formado por personas de acreditado prestigio en cada una de las modalidades. En calidad de Presidente de los jurados actuará un Oficial General del Ejército. El fallo sólo se podrá dar a conocer una vez firmada el acta de deliberación por el jurado correspondiente, publicándose posteriormente en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial del Ministerio de Defensa.

2.6 Para cuanta información necesiten pueden recurrir a la dirección de correo electrónico rpp@et.mde.es, consultar estas bases en Internet <http://www.ejercito.mde.es/premioejercito> o dirigirse a las Subinspecciones Generales ubicadas en: Madrid, Sevilla, Barcelona, Valladolid y Canarias (Santa Cruz de Tenerife) o a las sedes de las Comandancias Militares del Ejército de Tierra en: Baleares, Ceuta y Melilla.

2.7 Plazos y lugar de entrega: Los trabajos, a excepción de lo estipulado en la base sexta apartado 5 para la modalidad de Enseñanza Escolar, deberán tener entrada, contra recibo, entre el 5 de marzo y el 9 de abril de 2007 (ambos inclusive), en horario de nueve a trece horas, de lunes a viernes. Con carácter general se remitirán al Departamento de Comunicación, calle Prim, núm. 6, 28004 Madrid.

2.8 Para su identificación, en la obra deberá figurar un lema. Asimismo, se entregará un sobre aparte (plica) que contenga: 1. El título de la obra y breve resumen explicativo de la misma. 2. Otro sobre cerrado y precintado donde se especificará en su cubierta el lema y en su interior los datos personales del autor (nombre, dirección, teléfono, número de identificación fiscal y un pequeño currículum vitae).

2.9 El Ejército de Tierra no se hace responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución, si bien cuidará de las mismas con el máximo celo. Los autores, si así lo estiman oportuno, podrán suscribir un seguro que cubra estos posibles deterioros. Los gastos correrán por cuenta del suscriptor.

2.10 El jurado podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que las obras presentadas no reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria o carezcan de la calidad y el rigor adecuados. El fallo del jurado es inapelable.

2.11 De conformidad con la legislación vigente, todos los premios están sujetos a retención fiscal.

2.12 Las obras galardonadas quedarán en propiedad del Ejército de Tierra, el cual se reserva los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre las mismas, para el ámbito nacional e internacional por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

2.13 El fallo de los premios será comunicado a los ganadores. Los autores recogerán el premio personalmente o a través de una persona delegada expresamente por el autor, en un acto oficial que se les anunciará previamente.

2.14 El conjunto de las obras seleccionadas por el Jurado podrá ser difundido después de su fallo definitivo por cualquier medio de comunicación social y en una o varias exposiciones públicas organizadas por el Ejército de Tierra.

2.15 El plazo de retirada de las obras no premiadas será, salvo lo indicado en la base quinta apartado 10 para la modalidad de Miniaturas, desde el 2 al 20 de julio de 2007, previa comunicación por parte del autor de su deseo de retirar el original llamando al teléfono 917803169, y posterior presentación del resguardo. La remisión de obras será por cuenta del autor. El horario de recogida será de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

2.16 Las obras no retiradas en los plazos previstos, salvo comunicación escrita del propietario sobre el método de devolución en forma de tiempo, pasarán a ser propiedad del Ejército de Tierra.

2.17 La participación en cada una de las modalidades supone la aceptación de las bases de la convocatoria respectiva en todos sus puntos.

Tercera. *Pintura.*

3.1 Categorías: Se consideran dos categorías diferentes: gran formato y pequeño formato.

3.2. Categoría gran formato: Se establecen dos premios:

Un primer premio dotado con 6.000 euros, trofeo y diploma.

Un segundo premio dotado con 3.000 euros, placa y diploma.

Características:

Medidas: No inferiores a 100 × 81 centímetros ni superiores a 150 × 150 centímetros.

Montaje: Deberán presentarse montadas en bastidores o soporte sólido y enmarcadas con un listoncillo o junquillo de anchura no superior a 5 centímetros. No serán admitidas las protegidas por cristal o cualquier otro elemento superpuesto que resulten peligrosos para su integridad o transporte.

Técnica y estilo: Libres.

3.3 Categoría pequeño formato: Se establece un único premio dotado con 4.000 euros, trofeo y diploma.

Características:

Medidas: Superiores a 30 × 30 centímetros hasta un máximo de 99 × 90 centímetros.

Montaje: Deberán presentarse montadas en bastidores o soporte sólido y enmarcadas con un listoncillo o junquillo de anchura no superior